



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de mayo del 2001
No. 100

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 24.-Con el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero del 1 al 9 de junio de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 24

LA H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el artículo 61 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza al Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero del 1 al 9 de junio de 2001.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.- Diputado Presidente.- C. Hesiquio López Trevilla.-Diputados Secretarios.- C. Silvio Gómez Leyva.- C. Mario Tapia Rivera.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de mayo del 2001.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

Toluca de Lerdo, México,
a 22 de mayo de 2001.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a salir al extranjero del 1 al 9 de junio de 2001, que tiene su fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado de México cuenta con ventajas competitivas para impulsar su promoción internacional, como lo es el clima económico, laboral y de mercado favorables a la inversión; acuerdos con diferentes regiones del mundo; la infraestructura industrial, de servicios básicos y de comunicaciones desarrollada en los últimos años; su localización geográfica; diversidad climática y amplios atractivos turísticos.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por la presente administración estatal, se encuentra la de promocionar internacionalmente los productos y servicios mexiquenses en el extranjero y atraer simultáneamente capitales y tecnologías que aprovechen el potencial productivo que ofrece el Estado de México.

Nuestra Entidad es pieza clave en el desarrollo nacional y no puede estar ajeno a la vinculación económica mundial, por lo que debe aprovechar estas oportunidades para ampliar sus mercados de exportación y obtener flujos de inversión externa que se traduzcan en la reducción de los desequilibrios en la balanza comercial y la generación de más y mejores empleos.

El Ejecutivo a mi cargo ha recibido con beneplacito la invitación del Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, para llevar a cabo una gira internacional por diversos países del Sureste del Continente Asiático, con el objeto de promover la integración económica de nuestro país y el Estado, con esa región de indiscutible importancia mundial, lo cual es consecuente con la política económica de la presente administración estatal con el extranjero.

En el desarrollo de esta misión oficial mexicana, se tiene prevista la visita a los países de Corea, Japón y China, en los que se sostendrán reuniones de trabajo con empresarios y funcionarios públicos de aquellas naciones asiáticas, de las que sin duda, se obtendrán resultados favorables para el país y especialmente para el Estado, y cuyo itinerario ha sido previsto por la Presidencia de la República.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo la presente iniciativa de decreto, para que, si la estiman correcta, se apruebe en sus términos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**